

## **ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado MVZ Rafael Benjamín Hernández Benítez, Jefe de Programas de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y de manera virtual el Ing. Rodrigo Martínez Muñoz, Dirección General de Administración e Informática (DGA), Ing. Viridiana Gaona Reyes, Responsable 3 Programa Operativo de Diagnóstico de la DGSV para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública Nacional CESAVENTL-LPN-003/2025 para la adquisición de: *Bacillus Thuringiensis var. Kurstaki* del Programa de Manejo Fitosanitario de cultivos básicos.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

### 3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Licitación Pública Nacional CESAVENL-LPN-003/2025 para la adquisición de: *Bacillus Thuringiensis var. Kurstaki* del Programa de Manejo Fitosanitario de cultivos básicos.

Acto seguido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, comenta que con fecha 07 de agosto de 2025 se emitieron las bases en la página oficial de la Instancia Ejecutora, así como en los medios del OASV para la cual informo que se recibieron cartas de intención para participar de dos empresas con razón social Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. y CEGABE, S.A. de C.V., en este sentido el CAS da inicio con la apertura de los sobres de la proposición obteniendo lo que se indica a continuación.

Así mismo, hace lectura de los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases, como sigue:

#### 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones

Las personas que deseen participar en este procedimiento de Licitación deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones contenidas en la presente Convocatoria, Anexo 1 Técnico y junta de aclaraciones.
- II. Contar con las licencias, los permisos, las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes y que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- III. La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación.
- IV. El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, los cuales contendrán:
  - Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe);
  - Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y
  - Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe);

Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.

- V. Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas, y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

- VI. La propuesta técnica y económica deberá presentarse en estricto apego a las necesidades requeridas por la Instancia Ejecutora en estas Bases, atendiendo lo precisado en la Junta de Aclaraciones.
- VII. En las propuestas, los o las participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y lo precisado y no serán negociables.

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		CEGABE, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<b>A) Para personas físicas</b>					
I. Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y <b>original o copia certificada de ésta para su cotejo</b> . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	NA	NA	NA	NA	
II. Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	NA	NA	NA	NA	
III. Copia legible del Acta de nacimiento, así como su <b>original o copia certificada de ésta para su cotejo</b> . se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.	NA	NA	NA	NA	
<b>NOTA 1:</b> En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar <b>poder notarial</b> amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y <b>original, copia certificada de ésta para su cotejo</b> . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para	NA	NA	NA	NA	

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**






**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

su autenticación, legible para su verificación.					
---	--	--	--	--	--

\*NA= No aplica

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		CEGABE, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<b>B) Para personas morales</b>					
I. Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación ( <b>original o copia certificada para su cotejo</b> ). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).	X		X		
II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y <b>original, copia certificada de ésta para su cotejo</b> . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.	X		X		
III. "Cartas bajo protesta de decir verdad" 1. "Carta de estatutos" ( <b>Formato 1</b> ): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa. 2. "Carta de no revocación de poderes" ( <b>Formato 2</b> ): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna. *Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante. <b>NOTA 1:</b> Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del <b>poder notarial</b> amplio o general	X		X		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

<p>con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. <b>Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa</b> (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar <b>Poder notarial</b> amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.</p>					
---	--	--	--	--	--

Requisitos para la entrega de proposiciones <b>Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa</b>	<b>AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.</b>		<b>CEGABE, S.A. DE C.V.</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	SI	NO	SI	NO	
<b>C) Para personas físicas y morales</b>					
I. Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X		X		
II. <b>"Cartas bajo protesta de decir verdad":</b>					
I. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos: a. No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren	X		X		

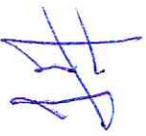
**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

<p>formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p> <p>c. Que por causas imputables a su representada(o) se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p> <p>d. Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados;</p> <p>e. Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p> <p>f. Que su representada(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.</p> <p>g. Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se traten; así como que hubieren entregado bienes con especificaciones distintas de las convenidas.</p> <p>h. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.</p> <p>i. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.</p>					
<p>2. "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-003/2025 para adquisición de <i>Bacillus thuringiensis</i> var. <i>Kurstaki</i>.</p>	X		X		
<p>3. "Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el</p>	X		X		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**







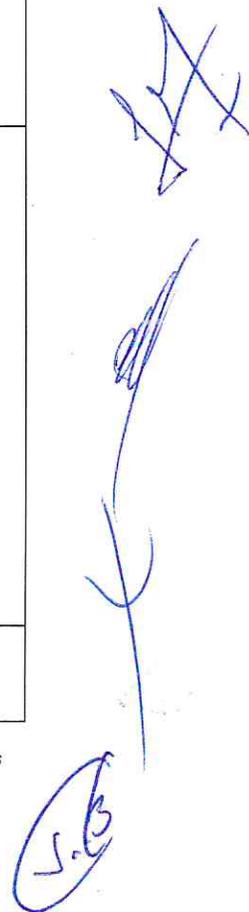




**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.					
4. "Carta garantía de características y especificaciones" ( <b>Formato 6</b> ): En la que se deberá <b>garantizar</b> por escrito, <b>el apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.	X		X		
5. "Carta garantía de entrega" ( <b>Formato 7</b> ): En la que se deberá <b>garantizar</b> por escrito que <b>la entrega de los bienes</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el <b>Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.</b>	X		X		
6. "Carta de declaración de integridad" ( <b>Formato 8</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X		X		
7. "Carta de confidencialidad" ( <b>Formato 9</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X		X		
8. "Carta de carácter de MIPYMES" ( <b>Formato 10</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio,	X		X		

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

solo será considerada para fines de desempate.					
9. "Carta de facultades" ( <b>Formato 11</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X		X		
10. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" ( <b>Formato 12</b> ) equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X		X		
11. "Carta de conflicto de interés" ( <b>Formato 13</b> ) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.	X		X		
12. "Carta de nacionalidad" ( <b>Formato 14</b> ): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.	X		X		
<b>Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.</b>					
III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación					
1. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a <b>30 días naturales</b> .	X		X		
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a <b>30 días naturales</b>	X		X		
3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, <b>vigente</b> .	X		X		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre las empresas AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. Y CEGABE, S.A. DE C.V. cumplen con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número uno. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

Segundo sobre: Propuesta Técnica	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		CEGABE, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Los requisitos a cubrir ( <b>Anexo 1 Técnico</b> ) serán los siguientes: <b>Partida Única:</b> <i>Bacillus thuringiensis va. Kurstaki.</i>					
<b>I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:</b>					
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maíz, de conformidad a las presentes bases. ( <b>Original o copia certificada para su cotejo</b> ).	X		X		
b. Copia simple legible de la certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM- 033-FITO-1995. ( <b>Original o copia certificada para su cotejo</b> ).	X		X		
c. Copia simple del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra la plaga gusano cogollero ( <i>Spodoptera frugiperda</i> ), dosis e intervalo de seguridad.	X		X		
d. Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009, donde indique su uso en el cultivo de maíz y contra la plaga gusano cogollero ( <i>Spodoptera frugiperda</i> ), dosis e intervalo de seguridad.	X		X		
e. Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente	X			X	EL LICITANTE CEGABE, S.A. DE C.V, NO ADJUNTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**







**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.					
f. Carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.	X		X		
g. Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la fecha de entrega del producto, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo.	X				

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre la empresa AGRO TECNICAS, NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número dos, mientras que la empresa CEGABE, S.A. DE C.V. incumple en el inciso e. No presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.3 Propuesta Económica.

Tercer sobre: Propuesta Económica	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		CEGABE, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
1. La propuesta económica ( <b>Anexo 2 Económico</b> ), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	X				
1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	X				
2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X				
3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser	X				

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**







**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

claras y acorde a la presentes Bases.					
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X				
II. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X				

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del tercer sobre la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V., cumple con todo lo establecido en las presentes bases.

**4. ASUNTOS GENERALES**

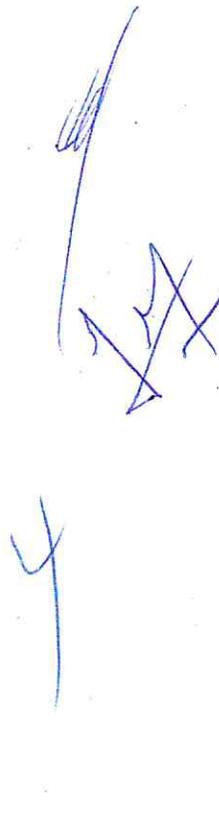
El Ing. Jaime García Treviño, señala que la notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

**5. DICTAMEN (ES)**

**DICTAMEN CAS-2025-016**

El CAS se da por enterado del contenido del Primer sobre: Documentación legal y Administrativa, Segundo sobre: Propuesta Técnica y Tercer sobre: propuesta económica, donde cumple la empresa AGRO TECNICAS NUTRICOINALES, S. DE R.L. DE C.V., con la totalidad de la documentación requerida de las presentes bases establecidos en la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional No. CESAVENL-LPN-003/2025 para la adquisición de *Bacillus Thuringiensis var. Kurstaki*, mientras que la empresa CEGABE, S.A. DE C.V. en el segundo sobre incumple en el inciso e. No presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente, por tal motivo no se apertura el tercer sobre.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*


## **ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

### **DICTAMEN CAS-2025-017**

EL CAS dictamina que la evaluación de las proposiciones y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No. CESAVENL-LPN-003/2025 para la adquisición de *Bacillus Thuringiensis var. Kurstaki*.

### **6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:10 horas del día 25 de agosto de 2025, se da por concluida la Décima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

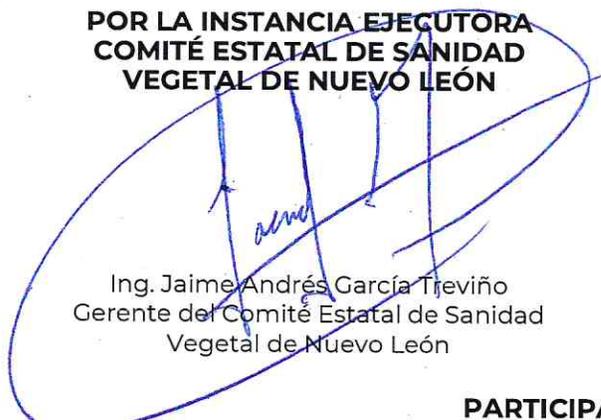
#### **POR EL SENASICA**

  
Ing. Edi Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

#### **POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

  
MVZ Rafael Benjamín Hernández  
Benítez  
Jefe de Programas de la  
Subsecretaría de Desarrollo  
Agropecuario de la SEDRA

#### **POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN**

  
Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad  
Vegetal de Nuevo León

#### **PARTICIPANTES**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

  
Ing. Manuel Reyes Estrada  
Gerente General de Agro Técnicas  
Nutricionales, S. de R.L. de C.V.

  
Ing. José Bernardo Cervantes Garza  
Administrador Único CEGABE, S.A. DE  
C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2025.



*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*





LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León,  
Ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey

25 de agosto del 2025 11:00 hrs.

Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Ingeniero Manuel Reyes Estratega Operativo 10:45 AM	Agro Tecnicos 14-7101021-03	5531269714	agrotecnicos@snatn.eo nales@gmail.com	[Signature]
Nora Guzmán Coordinadora 10:48 AM	CEGADDESADDCU	8110616666	cegarbe.50@desad gmail.com	[Signature]
Rafael B. Hernández BENITEZ	SEDRANL	8182594087	rafael.hernandez@musvelcon.gub.mx	[Signature]
Jaime Andrés Garza Gerente	CESAVENTU	8261279085	jaimedandresgarcia@hotm ail.com	[Signature]
Edi Arriaga Representante Estatal	SENASICA	811607500 Ext. 77252	edi.arriaga@senasica.gub.mx	[Signature]
Alberto Joel García Profesional de Proyecto	CESAVENTU	886-171-28-04	albertojgarcia@hotm ail.com	[Signature]
Jesús García Coordinador Administrativo	CESAVENTU	826-265-28-39	c.p.jesúsgh@gmail.com	[Signature]